



Victoria de Durango Dgo; 01 de agosto del 2022
Oficio N°. DAJyL/0034/2022

ING. ROSAURO DIAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**Asunto: Respuesta a solicitud
de información vía electrónica.**

Con respecto a la estimulación monetaria del posible gasto que se realizaría en caso de obtener laudos y/o sentencias condenatorias de las demandas laborales al Instituto Duranguense de Educación para Adultos (**pasivo contingente**), **ascienden a la cantidad aproximada hasta esta fecha de \$8'858,167.00 (ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N)**, considerando licitaciones y salarios caídos sólo en el supuesto de que se perdieran todos los juicios.

Esto sin tomar en cuenta las demandas que tenemos en nuestra contra en la Ciudad de México por la basificación, que desde 2014 han entablado diversos colaboradores del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, cuyos montos no son cuantificables, toda vez que, de darse el supuesto jurídico de sentencias favorables a los actores, se determinaría en el presupuesto Federal de conformidad al Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales de los trabajadores del INEA.

Sin otro asunto en particular y esperando que la presente información sea de utilidad para el logro de su propósito, me permito renovar a usted el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS DÍAZ CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y LABORALES DEL IDEA.

